

CAMARONERA LEBAMA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2013 Y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Compañía Camaronera Lebama Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 26 de septiembre de 1980, con el objetivo principal de dedicarse a la preparación y adecuación de piscinas destinadas a la siembra, cultivo y preparación de especies bioacuáticas para su posterior comercialización en mercados locales e internacionales. Posteriormente, con fecha 1 de julio de 1983, se reformó el estatuto social de la Compañía por un aumento de capital social. Con fecha 27 de mayo de 1985, se declararon nulas y sin efecto las declaraciones constantes en las escrituras públicas celebradas en la fecha anteriormente expuesta, y se procedió a reformar integralmente el estatuto de la Compañía y a su consiguiente codificación por la especie de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Con fecha 1 de enero del 2006 mediante escritura pública de fusión por absorción, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 8 de mayo del 2007, celebrada entre la Compañía Camaronera Lebama S.A., como absorbente, y la Compañía Suministros de Camarones Sumican S.A., como absorbida, aumenta el capital suscrito por US\$64,238.08.

La Dirección General de Acuicultura, mediante Oficio No. 2008798, del 13 de octubre de 2008, en concordancia con el pronunciamiento de las Direcciones antes mencionadas, se pronuncia para que se otorgue la correspondiente Renovación de Concesión a la Compañía Camaronera Lebama S.A., por 127,50 hectáreas de zona de playa y bahía y la concesión por las 35,00 has. que le correspondían a la Compañía Suministros de Camarones Sumican S.A. y que las obtuvo por el acto societario antes referido.

Acorde al artículo 2 del acuerdo No. 140 del 4 de diciembre de 2008, expresa: "Renovar la concesión interministerial No. 056 del 17 de octubre del 2003, por el cual se renovó a la Compañía Suministros de Camarones Sumican S.A., la concesión por 35,00 hectáreas de zona de playa y bahía, que posteriormente mediante resolución No. 07-G-DIC-0002678 fue absorbida por la Compañía Camaronera Lebama S.A."; el artículo 3 del mismo acuerdo, expresa: "Conceder a la Compañía Camaronera Lebama S.A. por un tiempo de 10 años, la extensión de 35,00 has. de zona de playa y bahía ubicadas en el sitio Isla Las Canoas, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Ver Nota 17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

Mediante Escritura Pública e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil del 23 de noviembre del 2012, se llevó a cabo el aumento de capital suscrito y reforma de estatus de la Compañía Camaronera Lebama S.A. A la fecha de reporte de este informe el capital suscrito de la Compañía asciende a US\$273,419 dividido en 6,835,472 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04. Ver Nota 15. PATRIMONIO.

Su principal accionista, con el 99.99% es Anlani S.A., Compañía ecuatoriana.

Durante el período del 2013, el 100% (2012: 99.66%) de la venta de camarón fue realizada a Sociedad Nacional de Galápagos C. A. (SONGA). Ver Nota 6. PARTES RELACIONADAS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, han sido emitidos con la autorización de la Administración y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestos en consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril del 2013.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de información financiera, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

- Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y equivalentes al efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos e inversiones temporales cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, los valores de deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los acreedores comerciales y préstamos bancarios representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los gastos por intereses de los préstamos bancarios se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

c) Activos biológicos

Se mide inicialmente, y en su crecimiento al costo, y luego en su cosecha al valor razonable reconociendo cualquier diferencia en resultados como ingreso o pérdida. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en los resultados en el periodo que se producen.

d) Propiedades, maquinarias y equipos

Las propiedades, pozos, piscinas y equipos se presentan a su valor razonable. Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargan a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Edificio	20 años
Pozos, piscinas	10 años
Maquinarias y equipos	10 años
Vehículos y embarcaciones	5 años
Equipos de computación	3 años

e) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 22% (2012: 23%), sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El valor en libros neto de los activos y pasivos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias y pérdidas fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

f) Obligaciones por beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

g) Participación a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la empresa es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, sin ajustes tributarios salvo precios de transferencia y otras arbitrariedades, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico: 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales; por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

El reconocimiento, medición y presentación de este beneficio a los trabajadores, son tratados como un beneficio a los empleados a corto plazo, de acuerdo con la NIC 19.

h) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden el valor de la venta de camarón, neto de impuestos a las ventas, robajas y descuentos. Se reconocen cuando la Compañía ha realizado la transferencia de dominio de los productos al cliente.

3. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Vicepresidencia de Finanzas de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

a) Riesgo de precios

La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de su competencia.

b) Riesgos naturales

El camarón está sujeto a la existencia de nuevas enfermedades o mutaciones de enfermedades bacterianas o virus. Históricamente se ha visto que ocurren en periodos de tiempo rápidos; es decir, llega la enfermedad y afecta inmediatamente a las producciones. En ciertas ocasiones se puede predecir o advertir de enfermedades que se están manifestando en otros países productores, por lo que la Compañía puede con antelación tomar medidas para evitar que los productores del país sean afectados. Dentro de las más desastrosas enfermedades que han llegado al Ecuador, han sido: yellow heat, mal de taura y el reciente white spot.

Cabe mencionar que las tres enfermedades antes descritas nunca fueron erradicadas del país, y el sector camaronero aprendió a convivir y a llevar las producciones con estos virus y enfermedades.

c) Riesgos económicos

El precio del camarón está inmerso a precios internacionales debido a que Camaronera Lebama S.A. toda la producción de camarón es vendida para la exportación. Es por ello, que la venta se ve inmersa ante variantes de los mercados internacionales lo que puede ocasionar que el negocio se vea afectado con precios bajos, sin que el productor pueda hacer nada al respecto.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las cuentas por cobrar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	17,043	4,999
Crédito fiscal y otros impuestos	44,811	54,590
Anticipos a proveedores	88,834	100,953
Otros	800	800
	<u>151,488</u>	<u>161,342</u>

6. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas son las siguientes:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>				
Sociedad Nacional Galápagos C.A.	227,131	0	210,090	0
Empacadora Champmar S.A.	16,432	104,736	23,729	104,736
Camaronera Agromarina S.A.	75	0	25,295	0
Sal-mos Salinas Mosquiñaña S.A.	820	0	46,624	0
Ronla S.A.	0	62,338	0	51,349
Langacua S.A.	0	0	11,580	0
Larviquet S.A.	0	0	77	0
Noa – Noa S.A.	797	0	0	0
Inverselecta S.A.	8	0	0	0
	<u>245,263</u>	<u>167,074</u>	<u>317,395</u>	<u>156,085</u>

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Cuentas por pagar</u>				
Salmos Salinas Mosquiñaña S.A.	0	0	26,069	0
Empacadora Champmar S.A.	494	0	0	0
Camaronera Agromarina S.A.	346	0	942	0
Criesbio S.A.	108,545	0	72,616	0
Noa – Noa S.A. (1)	520	0	1,989	830,000
Rolani S.A.	0	0	48,105	0
Anlani S.A.	76,200	0	0	0
Langacua S.A.	13,995	0	0	0
Lanilling S.A.	15,240	0	20,000	0
Otras	0	0	2,692	0
	<u>215,340</u>	<u>0</u>	<u>172,413</u>	<u>830,000</u>

(1) Documentos por pagar pre cancelados en el 2013, ver nota 17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

Las principales transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Venta de camarón	7,880,208	5,316,066
Préstamo recibido	0	830,000

Préstamo cancelado	830,000	0
Compras de larvas y otros	511,723	482,125

7. ACTIVO BIOLÓGICO

Al 31 de diciembre del 2013, el saldo de activos biológicos es US\$1,364,351 (2012: US\$1,577,918), que incluye el camarón en proceso y sus respectivos costos y gastos incurridos en el cultivo del camarón, cuya cosecha está prevista para el año 2013 (2012).

... Ver siguiente página Nota 8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el movimiento de propiedades, maquinarias y equipos es el siguiente:

	2013				Saldo según libros al 31/12/2013 (*)
	Saldo según libros al 31/12/2012	Adiciones	Activación	Bajas/ventas	
Costos no depreciables					
Terreno	2,022	0	0	0	2,022
Construcciones en curso	63,000	64,765	(116,282)	0	1,503
Reparaciones en proceso	0	28,441	(28,441)	0	0
Total de costos no depreciables	55,022	93,226	(144,723)	0	3,525
Costos depreciables					
Edificios	39,508	0	0	0	39,508
Instalaciones	1,321,965	2,500	40,600	0	1,365,065
Maquinaria	479,354	236,926	22,882	0	739,162
Equipos	297,269	27,309	0	(13,582)	310,996
Muebles y enseres	11,516	0	0	0	11,516
Vehículos y embarcaciones y motores	529,631	0	5,559	0	535,190
Equipos de computación	25,769	0	0	0	25,769
Otros	62,406	10,350	0	0	72,756
Infraestructura	236,582	0	75,682	0	312,264
Equipos de laboratorio	9,708	0	0	0	9,708
Activos fijos revalorizados	3,563,142	0	0	0	3,563,142
Total costos depreciables	6,576,850	277,085	144,723	(13,582)	6,985,076
Total de costo	6,631,872	370,311	0	(13,582)	6,988,601
Total de depreciación	(4,122,951)	(344,547)	0	915	(4,466,583)
Total propiedades, maquinarias y equipos, neto	2,508,921	25,764	0	(12,657)	2,522,018

(*) Tasa anual de depreciación

2012

	Saldo según libros al 31/12/2011	Adiciones	Activación	Ajustes/ revalorizaciones	Bajas/ventas	Saldo según libros al 31/12/2012	(*)
Costos no depreciables							
Terreno	2,022	0	0	0	0	2,022	
Construcciones en curso	0	91,762	(40,762)	2,000	0	53,000	
Reparaciones en proceso	0	3,931	(32,111)	28,180	0	0	
Total de costos no depreciables	2,022	95,693	(72,873)	30,180	0	55,022	
Costos depreciables							
Edificios	39,508	0	0	0	0	39,508	5%
Instalaciones	1,281,203	0	40,762	0	0	1,321,965	10%
Maquinaria	479,354	0	0	0	0	479,354	10%
Equipos	154,982	107,944	0	34,743	0	297,269	10%
Muebles y enseres	11,516	0	0	0	0	11,516	10%
Vehículos y embarcaciones y motores	375,316	36,493	160,850	(34,528)	(8,500)	529,631	20%
Equipos de computación	25,769	0	0	0	0	25,769	33%
Otros	56,799	5,607	0	0	0	62,406	10%
Infraestructura	236,582	0	0	0	0	236,582	10%
Equipos de laboratorio	9,708	0	0	0	0	9,708	10%
Activos fijos revalorizados	3,563,142	0	0	0	0	3,563,142	10%
Total costos depreciables	6,233,879	149,644	201,612	215	(8,500)	6,576,850	
Total de costo	6,235,901	245,337	128,739	30,395	(8,500)	6,631,872	
Total de depreciación	(3,577,606)	(551,801)	0	(232)	6,688	(4,122,951)	
Total propiedades, maquinarias y equipos, neto	2,658,295	(306,464)	128,739	30,163	(1,812)	2,508,921	

(*) Tasa anual de depreciación

9. DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, documentos por pagar se forman de la siguiente manera:

	<u>Porción corriente</u>	<u>2013 Porción largo plazo</u>	<u>Total</u>
<u>Banco Bolivariano</u>			
Préstamo con vencimiento en mayo del 2016 a una tasa de interés anual del 10.07%. (1)	65,000	80,000	145,000
	<u>65,000</u>	<u>80,000</u>	<u>145,000</u>
	<u>Porción corriente</u>	<u>2012 Porción largo plazo</u>	<u>Total</u>
<u>Banco Bolivariano</u>			
Préstamo con vencimiento en mayo y julio del 2013 a una tasa de interés anual del 11.83% y 11.47%.	84,667	0	84,667
<u>Banco Bolivariano Panamá</u>			
Préstamo con vencimiento marzo, abril y mayo, junio, septiembre del 2012 a una tasa de interés que fluctúa entre el 4.86% y 5.13% anual.	559,953	0	559,953
	<u>644,620</u>	<u>0</u>	<u>644,620</u>

(1) Las obligaciones están garantizadas con contratos de mutuo y prendas industriales por US\$410,000, Ver Nota 17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, cuentas por pagar se forman de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	660,267	1,103,767
Impuestos por pagar	251,000	16,248
Otras	104,090	23,477
	<u>1,015,357</u>	<u>1,143,492</u>

11. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los gastos acumulados estaban compuestos por beneficios y obligaciones por pagar de los empleados por US\$344,154 (2012: US\$140,317).

12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a las ganancias, se establece en el 22% (2012: 23%), disminuyéndose en un 10% cuando los resultados se capitalizan.

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias	1,569,629	55,015
Participación a trabajadores	(235,444)	(8,252)
Ingresos exentos	(24,883)	(72,962)
Gastos no deducibles	282,140	569,119
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	2,595	3,612
Participación a trabajadores para generar ingresos exentos	3,343	10,403
Amortización pérdida tributaria	(194,139)	(139,233)
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	0	(20,323)
Utilidad gravable	<u>1,403,241</u>	<u>397,379</u>
Impuesto corriente	308,713	91,398
Impuesto diferido	(14,890)	(101,903)

13. IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo al método del pasivo basado en el estado de situación financiera, el impuesto diferido es:

Activo por impuesto diferido

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	42,711	76,675
Ajuste	(42,711)	(33,964)
Saldo final	<u>0</u>	<u>42,711</u>

Pasivo por impuesto diferido

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	317,627	453,494
Ajuste	(57,601)	(135,867)
Saldo final	<u>260,026</u>	<u>317,627</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es el siguiente:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2011	139,347	42,332	181,679
Provisión del año	49,254	18,471	67,725
Ajustes	(19,440)	0	(19,440)
Pagos efectuados	0	(13,849)	(13,849)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	169,161	46,954	216,115
Provisión del año	9,795	11,197	20,992
Ajustes	(15,556)	(7,348)	(22,904)
Pagos efectuados	0	(1,446)	(1,446)
Saldo al 31 de diciembre del 2013	163,400	49,357	212,757

15. PATRIMONIO

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de seis millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una.

En la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública con fecha 14 de septiembre del 2012 y Registro Mercantil de Guayaquil N° 21.404 del 08 de noviembre del 2012, se suscribió el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la Compañía Camaronera Lebama S.A. por US\$106,076 canceladas mediante la reinversión de las utilidades del año 2011. Al 31 de diciembre del 2013, el capital suscrito de la Compañía asciende a US\$273,419.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas. Al 31 de diciembre del 2013, el monto de la reserva legal asciende a US\$45,009.

Resultados acumulados

La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

a) Reserva de capital

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los socios al

liquidarse la Compañía, al 31 de diciembre del 2012, el monto de la reserva de capital por US\$191,693 fue reclasificado como una subcuenta de los resultados acumulados como lo menciona la SIC en la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 emitida el 07 de octubre del 2011, en su artículo 1.

b) Reserva por valuación

Representa el efecto del incremento entre el valor de mercado y el valor en libros de los terrenos, edificios, instalaciones y equipos como resultado de avalúo técnico realizado por peritos independientes en el año 2008. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo pero puede ser utilizado para aumentar el capital social de la Compañía.

Acorde a resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 publicada en el Registro Oficial 419 el 4 de abril de 2011, se decidió compensar pérdidas de ejercicios anteriores por un monto de US\$1,598,950 mediante la reserva por valuación. La reserva de valuación fue eliminada mediante ajuste en el 2011 durante la transición de las NIIF para Pymes.

c) Ajustes acumulados por transición a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

De acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera 1, el siguiente cuadro muestra los ajustes causados por la transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, así tenemos:

	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Total patrimonio de acuerdo a NEC	1,852,515	1,509,874
<u>Ajuste en la fecha de transición "NEC" a "NIIF":</u>		
Activo por impuesto diferido, pérdidas de años anteriores	149,935	149,935
Pasivo por impuesto diferido, pérdidas de años anteriores	(599,849)	(599,849)
Bajas cuentas por pagar	3,927	3,927
Provisión jubilación y desahucio	(144,057)	(144,057)
Total ajustes en la fecha de transición "NEC" a NIIF	<u>(590,044)</u>	<u>(590,044)</u>
Ajuste en el periodo de transición NIIF	<u>217,152</u>	<u>0</u>
Total patrimonio de acuerdo a NIIF 31 de diciembre 2011	<u>1,479,623</u>	<u>919,830</u>

16. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica por cada acción común ha sido determinada de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad atribuible	1,040,362	57,268
Número de acciones en circulación	6,835,472	6,835,472
Utilidad por acción básica	0.15	0.01

17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Concesión del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Mediante Oficio No. 2008798, del 13 de octubre de 2008, en concordancia con el pronunciamiento de las Direcciones antes mencionadas, se pronuncia para que se otorgue la correspondiente Renovación de Concesión a la Compañía LEBAMA S.A., por 127,50 hectáreas de zona de playa y bahía y la concesión por las 35.00 has. que le correspondían a la Compañía Suministros de Camarones Sumican S.A. y que las obtuvo por el acto societario antes referido.

Acorde al artículo 2 del acuerdo No. 140 del 4 de diciembre de 2008, expresa: "Renovar la concesión interministerial No. 056 del 17 de octubre del 2003, por el cual se renovó a la Compañía Suministros de Camarones Sumican S.A., la concesión por 35.00 hectáreas de zona de playa y bahía, que posteriormente mediante resolución No. 07-G-DIC-0002678 fue absorbida por la Compañía Camaronera Lebama S.A."; el artículo 3 del mismo acuerdo, expresa: "Conceder a la Compañía Camaronera Lebama S.A. por un tiempo de 10 años, la extensión de 35.00 has. de zona de playa y bahía ubicadas en el sitio Isla Las Canoas, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Entendiéndose que hasta su vencimiento en junio 2018, deberá cumplir con los siguientes requisitos y condicionamientos a partir de la suscripción del Acuerdo Interministerial, caso contrario quedará sin efecto la vigencia del mismo: a) No podrá ampliar el área señalada sin autorización respectiva por parte del MAGAP; b) Cuidar y conservar el manglar que se encuentra en la zona dada en concesión; y, c) Cumplir con la Ley de Pesca y desarrollo Pesquero y con el Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y Texto Unificado de Legislación Pesquera, así como con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relacionadas con las concesiones de zona de playa y bahía para fines de acuicultura.

Contrato de préstamo con Compañía relacionada NOA – NOA S.A.

Con fecha diciembre del 2012, se suscribió contrato con la parte relacionada NOA – NOA S.A., por préstamo de US\$830,000 a una tasa de interés del 7,5% y con vencimiento en octubre del 2029.

Al 31 de diciembre del 2013, se canceló el 100% de la obligación con NOA – NOA S.A..

Garantías Bancarias

Al 31 de diciembre del 2013, contrato de mutuo y prendas industriales ascienden a US\$410,000. Ver Nota 9. DOCUMENTOS POR PAGAR.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

NOTA. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Administración en abril del 2014 y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación.


Rodrigo Emilio Maurice Laniado Romero
Representante Legal Camaronera Lebama S.A.